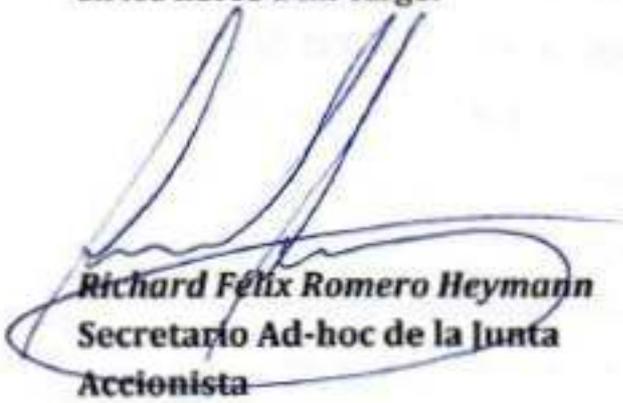


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO VIRGILIO ROMERO VIROTRACAR S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las dos horas cuarenta y cinco minutos de la tarde, en el local ubicado en la calle Anonas LT. 60 y Nielsen, cerca de la compañía Transportes Jarrín, se reúnen la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTE PESADO VIRGILIO ROMERO VIROTRACAR S.A, con la asistencia de las siguientes personas: 1) Richard Félix Romero Heymann, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, 2) Max Virgil Romero Heymann, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y; 3) Feliz Virgilio Romero Flores por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta el 100% del capital suscrito de la compañía de OCHOCIENTOS DOLARES. Se designa entre los presentes a Max Virgil Romero Heymann, para que actúe como Presidente ad hoc de la Junta; y, Richard Félix Romero Heymann, para que actúe como Secretario ad hoc de la Junta. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto, que es aprobado en este mismo acto por los accionistas: 1) Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados de Situación Financiera de la empresa del año 2017, sus anexos e Informes del Representante Legal y Comisario. En este estado el Presidente de la Junta dispone que se dé inicio al primer y único punto del orden del día y dispone al contador que

explique los Estados de Situación Financiera y anexos del año 2017 explicando el contenido de cada una de las cuentas contables y se de lectura a los informes respectivos. EL contador explica a los accionistas que la empresa no ha tenido ningún movimiento comercial durante el periodo 2017. Los accionistas proceden a revisar la documentación y luego de deliberar sobre el mismo, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** aprobar los Estados de situación Financiera, anexos e informes del Representante Legal y Comisario en todo su contenido por el periodo 2017. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las tres horas y cincuenta y dos minutos, firmando para constancia el presidente, accionistas y el suscrito secretario que certifica.

Certifico que la copia del acta que antecede es igual al original que reposa en los libros a mi cargo.



**Richard Félix Romero Heymann**  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**  
**Accionista**